

ACTA N° 1938

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior // Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagáñis Urquiza, los señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considerar: /

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en / virtud de lo normado en el Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica Judi- / cial ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) N° 357/94, por la cual se concede a la agente María Concepción V. Gastiaburo de Nachod la FERIA Judicial de julio del corriente año del 9 al 22 / del corriente mes y año. 2) N° 358/94, por la cual se concede a la a- / gente Irma N. Espinoza de Blasich los días que por FERIA se le adeudan del 2 al 12 del corriente y del 19 de octubre al 27 de noviembre del a / ño en curso, inclusive. 3) N° 362/94, por la cual se prorroga por razo / nes de servicio el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA / Judicial de julio del año en curso, a la agente Gladys A. Schaefer de / Bazán. 4) N° 363/94, por la cual se concede al Dr. Santos Gabriel Gar / zón la FERIA Judicial de julio del año en curso del 8 al 21 del co-/// / rriente mes y año. 5) N° 365/94, por la cual se prorroga -por razones / de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Ju- / dicial de invierno a la Oficial Mayor Delia Cristaldo de Fernández. 6) / N° 369/94, por la cual se concede a la Dra. Rosanna Basanese de Jimé- / nez la FERIA Judicial de julio del corriente año del 15 al 28 del mes / en curso. 7) N° 370/94, por la cual se incorpora al Escalafón "Servi- / cios e Infraestructura" en la categoría de Ayudante Técnico de Segunda / de la Planta Transitoria de este Poder al señor Eusebio González, sus- / cribiéndose el respectivo contrato a partir del 15 de agosto y hasta / el 31 de diciembre del corriente año. Oído lo cual y leídas que fueron / las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar / lo actuado. SEGUNDO: Comisión pro-compra elementos de Informática-Ter- / cera Circunscripción Judicial (Las Lomitas) s/comunicación. Visto la / nota mencionada por la cual los integrantes de la Comisión de referen- / cia en el epígrafe integrada por empleados con prestación de servicios

//.en los Tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas comunican a este Tribunal la adquisición de dos (2) computadoras, las que serán utilizadas por las dependencias con asiento en la mencionada Circunscripción, haciendo saber asimismo que donan dichos equipos al Poder Judicial, atento lo cual, ACORDARON: Aceptar / la donación de dos (2) computadoras integradas con los elementos que / se detallan a continuación: Procesador DX 80386 -Turbo 16-20 y 80486 -Turbo 33 MHZ, Monitor AJV-1441- VGA Color 14" y Monitor monocromático/ HYUNDAI 14", con gabinete doble disquetera y teclado, respectivamente, efectuada por todo el personal con prestación de servicios en la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-, agradeciendo la misma y dejándose constancia en los legajos de los agentes tal circunstancia. // Dar intervención a la Oficina de Bienes Patrimoniales a sus efectos. / TERCERO: Presidente Sala II del Tribunal del Trabajo Dra. Elida B. Carnero de Niveyro s/pedido de personal (Nota N° 5022/94-Sec.Sup.). Visto la nota referida por la cual la magistrada de figuración en el epígrafe solicita la asignación de un agente administrativo para la dependencia a su cargo, ACORDARON: Tener presente para la oportunidad en que / entre en vigencia la nueva lista de aspirantes. CUARTO: Presidente Tribunal Superior de Justicia de La Rioja s/invitación (Nota N° 4802/94-/Sec.Sup.). Visto la nota remitida por el señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de La Rioja poniendo en conocimiento que entre los días 17, 18 y 19 del corriente se realizarán en / esa ciudad las Segunda Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo Rural, ACORDARON: Tener presente. QUINTO: Recomendación s/aplicación /// Art.127, inc.3° del C.P.C.C. Visto las actuaciones originadas en el expediente de Superintendencia caratulado: "Proc.Gral.Dr. H.Tievas eleva nota Def.de Pob.y Ausentes Dra.Córdoba s/comunicación respecto préstamo de exptes.en que debe intervenir por parte Jdo.Civ.N° 4-Solicita // tratamiento p/posterior reglamentación", atento a las consideraciones/ vertidas por los señores Ministros en el mismo, ACORDARON: Recomendar/ a los señores Jueces en lo Civil y Comercial de las distintas Circunscripciones Judiciales, que en virtud del Art. 127, inc. 3° del C.P.C./ C. se facilite a los Defensores de Pobres y Ausentes y/o a los emplea-

///..

//.dos de su oficina debidamente autorizados, el préstamo de expedientes en el que fueren parte, en las condiciones y bajo la responsabilidad de la norma citada. SEXTO: Oficial Mayor Olga Sosa de Sánchez s/situación. Visto la Historia Clínica y el informe de la Dirección Médica respecto a las licencias por enfermedad de la agente mencionada, ACORDARON: Tener presente y remitir nota a la Caja de Previsión Social de la Provincia solicitando se dé preferente despacho a los trámites jubilatorios iniciados por la agente Olga Sosa de Sánchez. SEPTIMO: Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Segunda Circunscripción eleva Acta c/resultado de exámenes. Visto el resultado de los exámenes recepcionados a los aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Segunda Circunscripción -Clorinda-; atento a lo dispuesto en el Acuerdo N° 1805, punto 17°, inc. 10), ap.d), ACORDARON: Tener presente y autorizar a Presidencia a fijar la fecha para la entrevista personal a los aspirantes aprobados. OCTAVO: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Dr. Alberto Jorge s/pedido de personal (Nota N° 4932/94-Sec.Sup.). Visto la nota mencionada por la cual el magistrado de figuración en el epígrafe solicita la afectación de personal para el Juzgado a su cargo, ACORDARON: Tener presente para la oportunidad en que entre en vigencia la nueva lista de aspirantes. NOVENO: Vice-Presidente de la Asociación de Derecho Administrativo de Santa Fe Dr. Jorge A. Barraguirre s/comunicación. Visto la nota referida por la cual se hace saber que los días 10,11 y 12 de noviembre próximo, realizará sus Jornadas Anuales la Asociación de Derecho Administrativo, en la ciudad de Santa Fe, atento lo cual, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. DECIMO: Informe del señor Ministro/Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel s/Reunión Extraordinaria de Cortes Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina. Visto el informe presentado por el señor Ministro de este Alto Cuerpo Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y la adhesión a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales resuelta mediante Acta N° 1937, punto 13°, ACORDARON: Tener presente y ratificar los Estatutos de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina, aprobado el 12 del corriente en la Asamblea Constitutiva realizada en/

//.San Miguel de Tucumán, que como anexos forman parte del presente Acuerdo. Hacer conocer la presente al señor Presidente de la Asamblea / Constitutiva Dr. Juan Carlos Veiga. DECIMO PRIMERO: Secretaría de Su- / perintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de / la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de marzo del co-/// rriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto // por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) / Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Humberto E. Ayala, / Mirtha Aquino de Comín, Gladys Bogado, Rafael A. Báez, Milton R. Ceco- / tto, Carlos M. De Pedro, Myrian Fischer de Soria, Alberto L. González, / Gladys G. de Díaz, Adolfo L. Gómez, Juan Carlos Gómez Alvarenga, Luis / R. Morínigo, Julia E. Montes, Oscar Medina, María J. Masat, Santos A. / Nieva, Ethel G. Obregón de Casadei, Alicia P. Princich, Marta Gerónima / Portillo, José L. Patiño, Hugo R. Rolón, Silvia A. Romea y José Luis So / ria el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución dia / ria promedio; de los haberes de Héctor M. Báez, María G. Duarte, Ama- / deo Omar Ferreiro, Celsa R. Garay de Roglan, Felicia Recalde, Lylian E. / Riego y Elba M. Velázquez el importe correspondiente a la mitad de su / retribución diaria promedio y de los de Graciela I. Barberán de Torto- / re, Miguel A. Colla, Margarita Candia de Lezcano, Rosa Guillen, Wi-/// lliard A. Medina, Luis Alberto Ortega, Teresita I. Padilla Tanco, María / E. Pérez y Brenda C. Seminara el importe correspondiente a un día de su / retribución, sancionando además a las nombradas en penúltimo y último / término con apercibimiento. 2°) Inasistencias: Descontar de los habe- / res de los agentes Williard A. Medina y Elba María F. Quintana el impor- / te correspondiente a un día de su retribución, sancionándolos además / con apercibimiento y de los haberes de Griselda M. Alvarenga y María / Elisa Pérez el importe correspondiente a dos días de su retribución, // sancionándolas además con apercibimiento. DECIMO SEGUNDO: Estadísticas / Trimestrales. Visto las planillas de referencia pertenecientes a las / Secretarías del Superior Tribunal, Cámaras de Apelaciones, del Tribu- / nal del Trabajo, Juzgados de Primera Instancia de la Primera Circuns- / cripción Judicial con asiento en esta Capital y El Colorado y de los / Juzgados de Primera Instancia de la Segunda y Tercera Circunscripción /

///..

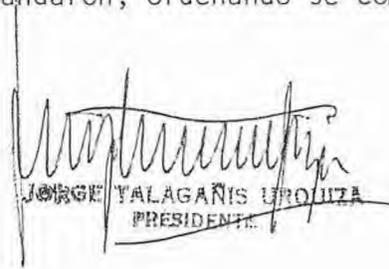


//Judicial con asiento en Clorinda y Las Lomitas, respectivamente, correspondientes al período abril-junio del año 1994, ACORDARON: Tener / presente y pasar a los señores Ministros para su contralor y ordenar / su agregación a los respectivos legajos. DECIMO TERCERO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal / de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de abril del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto // por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Del Pilar Arce, Ramona B. Benítez, Julio L.Araoz, Lidia A. de Salinas, Celia Britz de / Miño, Graciela E. Castro, Eliot Cassín, Héctor T.Cuevas González, María G. Duarte, Carlos M. De Pedro, Blanca S.M.Dambra, Brígida G.de Verónica, Fátima Gutierrez de Bareiro, Mabel L.de Ferreira, Nora L.de Portillo, Julia E. Montes, Carlos Machuca, Mabel E. Príncich, Juana Paredes de Prieto, Marta Gerónima Portillo, Hermelinda Gómez, Hugo R. Rolón, Sonia E. Romero, Ana M.Sbardella de Oviedo, María Villarreal de / De Petre y Verónica E.Priewe el importe correspondiente a la cuarta // parte de su retribución diaria promedio; de los haberes de Jorge D.Berdún, Jorgelina A.de Stechina, Mónica S.Dambra, Myrian Dasso Wree de // Bordón, Amadeo O. Ferreiro, Myrian Fischer de Soria, María E.García de Bogado, Oscar Medina, Williard A.Medina, Santos A.Nieva, Ethel G.O.de Casadei, Juan C.Gómez Alvarenga, Elba M.F.Quintana, Dora B.Ruíz, Myrian S.de Balassi, Brenda C.Seminara y Celina V.de Décima el importe / correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio, sancionando además a las nombradas en penúltimo y último término con apercibimiento y de los haberes de Walter R. Boggiano, Héctor M.Báez, Graciela B.de Tortore, Ignacio Colman, Miguel A.Colla, Luis R.Morínigo, Alberto Luis González, Oliva M.Gómez de Simón, Silvia A.Romea, Héctor R. Suárez, Pedro Ovelar, Rosa Guillen, Francisco R.Barbolini y María Elisa Pérez el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a los nombrados en décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto lugar con apercibimiento. 2°) Inasistencias: Descontar de // los haberes de los agentes Francisco R.Barbolini, Martha Cappello de / Acosta, Daniel Martínez y Gladys L.del V.Vega el importe correspon-///

//.diente a un día de su retribución, sancionándolos además con apercibimiento y de los haberes de Walter D. Araoz y Julio L. Araoz el importe correspondiente a dos días de su retribución, sancionándolos además con apercibimiento. DECIMO CUARTO: Informe de Presidencia s/licencias concedidas durante los meses de junio y julio del corriente año (conf.Acuerto N° 1812, punto 14°). En este estado el señor Presidente informa que, de conformidad a las facultades conferidas por Acuerdo N° 1812, punto 14°, ha concedido durante los meses de junio y julio del corriente año las siguientes licencias: MES DE JUNIO: Art./23°-Historia Clínica: al Director del Servicio Médico Dr. Juan C. Acosta Ferreyra, al Jefe de Despacho Claudio R. Benítez, a la Oficial Mayor Olga S. de Sánchez, a la Oficial María P. González de Bordón y a la Auxiliar Mayor Técnico Aurora B. de Giménez; FERIAS: Ordinaria/91: al Dr. Rolando A. Cejas (4 días); Julio/1992: a la Dra. Elba González de Taire (2 días); Ordinaria/93: a la Jefe de Departamento Craciela I. Barberán de Tortore (3 días), a las Jefes de Despacho Norma E. Caballero y Verónica E. Priewe, a la Oficial Auxiliar Mabel E. Princich, a la Auxiliar Mirtha T. de Kraupner (8 días), a la Auxiliar de Primera Nidia Gauto de Segovia y a la Auxiliar Técnico de Primera Liria L. Britz de Insaurralde. MES DE JULIO: Maternidad-1ra. Parte: a la agente / María C. de Velázquez; Art.23°-Historia Clínica: a la Dra. María C. Peña de Camoirano, a los Oficiales Mayores María C. Monti y Hugo Malgarini, al Escribiente Pedro R. Herosilla, al Auxiliar Ayudante Emilio Ocampo (del 21/6 al 7/7 y del 8 al 27/7/94), al Ayudante Miguel Santa Cruz; Art.28°: a la Oficial Mayor Francisca Rodríguez de Ruíz; FERIAS: Ordinaria/93: a la Dra. Matilde R. Figuerero (5 días); a la Dra. Micaela Fedullo (1 día), a la Psicóloga María R. Montaldo (12 días), a la Oficial Superior de Segunda Nora A. de Palacio, a la Jefe de Despacho María I. NUñez de Vera, a los Oficiales Principales Celina Vera de Décima (5 días) y José Luis Ramírez, a la Escribiente Mayor Graciela C. de Berenfeld, a la Auxiliar Mayor Técnico Mabel Gon de Quiñonez (12 /// días) y al Arquitecto Fernando F. Polo (3 días); Ordinaria/92: a la Escribiente Mayor Graciela C. de Berenfeld (5 días); Julio/94: a la Oficial Superior de Segunda Nora Acosta de Palacio y al Auxiliar Ayudante

///..

//.Emilio Ocampo. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente. DECIMO QUINTO: Jefe de la Oficina de Patrimonio José C. Flores s/pedido de personal administrativo (Nota N° 4888/94-Sec.Sup.). Visto la nota mencionada por la cual el agente de mención en el epígrafe, en su carácter de Jefe de la Oficina de Patrimonio de este Poder, solicita la incorporación de un personal administrativo para la dependencia a su cargo, atento lo cual, ACORDARON: Tener presente para la oportunidad en que entre en vigencia la nueva lista de aspirantes. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JORGE TALAGAÑIS URUJIZA
PRESIDENTE


RODOLFO RICARDO ALAN RIQUELME
MINISTRO


CARLOS BERARDO GONZALEZ
MINISTRO


ARIEL GUSTAVO ESCAL
MINISTRO



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES
DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



ESTATUTO DE LA JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS.-

Artículo 1.- Las Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, con el propósito común de contribuir a perfeccionar las respectivas administraciones de justicia provinciales y reafirmando las conclusiones alcanzadas en los diversos encuentros regionales y nacionales que se vienen realizando desde el año 1.985, acuerdan constituir la JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS.-

Artículo 2.- Son objetivos de la JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS:

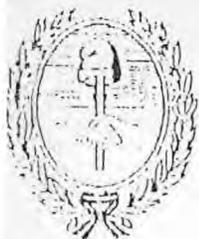
- a) Coordinar el intercambio de experiencias, información e ideas entre los Poderes Judiciales.-
- b) Auspiciar y organizar la realización de seminarios, conferencias, cursos y reuniones sobre aspectos de interés para la administración de justicia.-
- c) Promover la publicación de trabajos y la difusión de información específica que contribuya al perfeccionamiento de sus integrantes.-
- d) Gestionar que los Poderes Judiciales provinciales tengan acceso a las fuentes de financiamiento de origen internacional con destino a su infraestructura, equipamiento y capacitación.-
- e) Propiciar mecanismos de coordinación en materia de informática.-
- f) Procurar el intercambio de información con personas y entidades públicas o privadas, organismos nacionales, provinciales o municipales, argentinos o extranjeros, vinculados con la administración de justicia.-
- g) Facilitar la publicación de material bibliográfico que agrupe la elaboración doctrinaria de los respectivos poderes judiciales provinciales.-
- h) Desarrollar contactos fluidos con los distintos sectores vinculados con la administración de justicia y el derecho.-
- i) Difundir la actividad de los poderes judiciales provinciales.-

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMÁN

[Handwritten signatures and notes]

Carlos A. Chirara

[Other illegible signatures]



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



1) Realizar cualquier actividad o labor conducente al mejor funcionamiento y buena relación de los poderes judiciales provinciales y al eficaz cumplimiento de la misión constitucional que les ha sido asignada.-

Artículo 3.- Las autoridades de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de la República Argentina son: la Asamblea y la Comisión Directiva.-

Artículo 4.- La Asamblea es el órgano deliberativo de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias argentinas. A su cargo se encuentra el tratamiento de los diversos aspectos de trascendencia institucional que sus miembros estimen considerar.-

Artículo 5.- Son miembros de la Asamblea las Cortes y los Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias que integran la República Argentina, los que serán representados por sus Ministros o Vocales.-

Artículo 6.- La Asamblea Ordinaria sesionará una vez al año, rotativamente en cada una de las provincias argentinas.-

Cada uno de los tribunales integrantes tendrá un (1) voto. Dicho voto será emitido por el Presidente del Tribunal o por aquél de sus miembros especialmente designado al efecto.-

Podrá convocarse a Asamblea Extraordinaria cuando la Comisión Directiva así lo resuelva por mayoría absoluta de votos, o bien a pedido de un mínimo de siete miembros de la Junta Federal.

Artículo 7.- La Asamblea sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus Tribunales miembros y sus decisiones se tomarán por simple mayoría de los Tribunales asistentes. Para el caso de reforma del Estatuto se exigirá una mayoría absoluta de los Tribunales integrantes. La citación deberá realizarse con no menos de treinta días de anticipación, informándose los proyectos de reforma.-

Artículo 8.- Las autoridades de la Asamblea son: Presidente, Vicepresidente, y dos Secretarios. Será Presidente de la Asamblea el Presidente del Tribunal donde sesione la misma, o el Vocal o Ministro que, ese cuerpo designe. El Vicepresidente y los Secretarios serán designados por los asistentes por mayoría de su regió. En caso de empate decidirá la postulación del Presidente de la Asamblea.-

Artículo 9.- Corresponde a la Asamblea Ordinaria:

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMÁN

Handwritten signatures and notes covering the bottom half of the page.



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

a) Las pautas a seguir por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina, a las que deberá ajustarse la Comisión Directiva.-

b) Determinar los estudios e investigaciones a realizar, disponiendo las medidas necesarias para su concreción. Estimular la continuación de los proyectos en curso de desarrollo o iniciados con anterioridad.

c) Acosujear y proponer medidas tendientes al mejoramiento en la administración de los recursos y en la más eficaz y eficiente prestación del servicio de justicia.-

d) Elegir los miembros de la Comisión Directiva.

e) Considerar el informe anual que debe rendir la Comisión Directiva.-

Artículo 10.- La Comisión Directiva es el órgano ejecutivo y ejerce la representación de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina.-

Artículo 11.- Integran la Comisión Directiva siete (7) miembros de Cortes o de Superiores Tribunales de Justicia Provinciales, elegidos al efecto por la Asamblea, asegurando la mayor representación regional posible. Es requisito para integrar la Comisión Directiva ser Ministro o Vocal en ejercicio del Tribunal representado. En caso de cese, el Tribunal representado designará el sustituto de inmediato. No podrá existir en la Comisión más de un Ministro por Tribunal.-

Artículo 12.- La Comisión Directiva durará en sus funciones un año o hasta la celebración de la próxima Asamblea, y sus miembros podrán ser reelegidos. En su primera reunión elegirá un Presidente y un Vicepresidente y designará el lugar en que haya de sesionar. Se reunirá las veces que fuere necesario, sesionará válidamente y tomará decisiones con la asistencia o el voto de cuatro de sus miembros. Podrá delegar su representación. En caso de urgencia o cuando resultara conveniente, podrá requerir el voto o la opinión de sus integrantes, mediante fax u otro medio de comunicación idóneo.-

Artículo 13.- La Comisión Directiva tiene a su cargo las siguientes funciones:

a) Ejercer la representación de la Junta Federal.-

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMÁN

Handwritten signatures and notes, including a large signature in the center and various initials and scribbles throughout the bottom half of the page.

